
	<b>UNIDAD SOLICITANTE</b> <b>UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>RG-02-A-GCC</b>
	<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b> <b>ADECUACIÓN DE EDRs DRGB UDOM</b>	<b>Hoja:</b> 1 de 2

**ANEXO 3**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PROVISIÓN DE ACCESORIOS**

7. INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE INDICADOR DE TEMPERATURA..... 2

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
Ing. Pablo Julio Villazón Gómez <b>SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO</b> <b>SISTEMA PRIMARIO</b>	Ing. Victor Moises Mamani Alanoca <b>RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y</b> <b>MANTENIMIENTO</b>	Ing. Ismael Hugo Cruz Hernandez <b>JEFE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y</b> <b>MANTENIMIENTO</b>

	<b>UNIDAD SOLICITANTE</b> <b>UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>RG-02-A-GCC</b>
	<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b> <b>ADECUACIÓN DE EDRs DRGB UDOM</b>	<b>Hoja:</b> 2 de 2

## 7. INSTALACIÓN Y PROVISIÓN DE INDICADOR DE TEMPERATURA

**UNIDAD:** Pieza

### 7.1. DEFINICIÓN

Comprende todos los trabajos necesarios para la provisión e instalación de indicadores de temperatura.

### 7.2. MATERIALES A SER PROVISTOS POR LA EMPRESA ADJUDICADA

La empresa contratista deberá proporcionar todos los recursos necesarios para la provisión e instalación de los indicadores de temperatura, cuya características son las siguientes:

Especificaciones Técnicas	
<b>Termómetro:</b>	<b>Tipo:</b> Bimetálico <b>Rango:</b> 0 – 200 °F <b>Precisión:</b> ± 1% del total de la escala ASME B40.200 (ASME B40.3 Grade A) <b>Conexión:</b> ½" NPT Todo ángulo <b>Carcasa y Vástago:</b> Acero inoxidable AISI 304, herméticamente sellado con IP65 mínimamente <b>Longitud Vástago:</b> 2 ½" <b>Dial:</b> 130 mm ó 5 plg <b>Calibración:</b> Certificados de calibración por IBMETRO.

### 7.3. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN

La empresa contratista previa adquisición del instrumento, pondrá en consideración del supervisor, para lo cual deberá presentar los catálogos a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Los materiales provistos por la empresa contratista deberán ser nuevos, contar con sus respectivos certificados de calidad y calibración. En caso de que estos sufrieran algún desperfecto evidente deberán ser repuestos a costo de la empresa contratista.

Para la instalación del mismo la empresa contratista deberá ejecutar este ítem conforme a lo recomendado en el manual de instalación, operación y mantenimiento, para ello deberá verificar el rango de operación, la exactitud o Clase y el error de cero.

La empresa contratista deberá proveer una hoja de datos de cada uno de los instrumentos instalados, la misma deberá estar acompañada del manual de operación y mantenimiento correspondiente e inventario al supervisor de YPFB.

Se debe aclarar que todos los materiales que no se hayan especificado en el cuadro "Materiales " del presente ítem y cualquier tipo de herramientas que sean necesarias para la ejecución del mismo, deben ser contempladas por cuenta de la empresa contratista y no se tomará en cuenta para efectos de pago.

### 7.4. MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este ítem será medido por indicador provisto con certificado de calibración e instalado, el mismo será considerado como concluido una vez que todo el trabajo descrito anteriormente este cabalmente terminado, y el supervisor de obra de su conformidad por el trabajo realizado.

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio de la propuesta aceptada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Ing. Pablo Julio Villazón Gómez <b>SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO</b> <b>SISTEMA PRIMARIO</b>	Ing. Victor Moises Mamani Alanoca <b>RESPONSABLE DE OPERACIÓN Y</b> <b>MANTENIMIENTO</b>	Ing. Ismael Hugo Cruz Hernandez <b>JEFE UNIDAD DISTRITAL OPERACIÓN Y</b> <b>MANTENIMIENTO</b>